

**COMUNICACIÓN No. 1120-2021-002**

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER A LOS TERCEROS INTERESADOS QUE:**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34, 35, 41 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015, en armonía con la Circular Externa No. 011 de 2020 suscrita por la CNSC, solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los exempleados públicos que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMPLEO
1	ROJAS PICO AMADOR HERNANDO	13827844	INSTRUCTOR GRADO 10
2	TURRIAGO BARRIOS JORGE DARIO	3561839	INSTRUCTOR GRADO 20
3	SUA CARREÑO JAIRO ARISTIDES	19230716	PROFESIONAL GRADO 08
4	CORREDOR GARCIA YENSI MAYORI	52077436	TECNICO GRADO 07
5	PRIMIECIERO RAMIREZ MARIA HERLINDA	51583558	SECRETARIA GRADO 03
6	PULGA PATAQUIVA JOSE AGUSTIN	79528151	INSTRUCTOR GRADO 17
7	RAMOS GARCIA JESUS ENRIQUE	79340154	AUXILIAR GRADO 08
8	RAMOS PEÑUELA JOSE VICENTE	79311156	INSTRUCTOR GRADO 10
9	ROJAS GUTIERREZ MARTHA INES	41753614	SECRETARIA GRADO 03
10	SUAREZ BERNAL ESPERANZA	52121675	OFICINISTA GRADO 03
11	ABRIL CAICEDO BEATRIZ ELVIRA	51753420	TECNICO GRADO 01
12	ALVARADO NARANJO CECILIA	41713123	SECRETARIA GRADO 01
13	CARO GALLEGU GILMA ROCIO	51842041	AUXILIAR GRADO 08
14	DIAZ MAYORGA JORGE ALBERTO	19221273	INSTRUCTOR
15	DIAZ MORENO LUIS EDUARDO	19191241	AUXILIAR GRADO 08
16	RIVERA SANTOS BIVIAN TERESA	52471950	SECRETARIA GRADO 03
17	ACUÑATORRES PEDRO ANTONIO	79290138	AUXILIAR GRADO 01
18	ARCHBOL NUÑEZ ALVARO	15241292	JEFE DE LA UNIDAD GEOGRÁFICA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
19	LOZADA OLIVEROS ROSALBA	41603236	SECRETARIA GRADO 03
20	RODRIGUEZ GUERRERO TERESA DE JESUS	41757288	SECRETARIA GRADO 03
21	PULIDO BARRANTES LUIS EDUARDO	19217720	PROFESIONAL GRADO 06
22	ESCORCIA BOLAÑO EFRAIN ENRIQUE	19200111	INSTRUCTOR GRADO 20
23	RUIZ DIAZ BLANCA NELLY	33445552	SECRETARIA GRADO 01
24	ACEVEDO LOPEZ EVA ISABEL	41670270	INSTRUCTOR
25	AVILA ORTIZ MARITZA	39572357	TECNICO GRADO 01
26	BLANCO DULCEY MYRIAM CONSUELO	37804457	PROFESIONAL GRADO 01
27	CARRASQUILLA SERNA LUZ STELA	41588562	INSTRUCTORA GRADO 07
28	MERCHAN CASAGUA RAUL	12101028	INSTRUCTOR GRADO 17
29	CUBILLOS MORALES MACEDONIO ESNALDO	19099142	INSTRUCTOR GRADO 18
30	DUARTE BARRIOS GLORIA AMPARO	41681260	SECRETARIA GRADO 03



La solicitud se fundamenta, en:

1. El Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) es el documento que contiene la anotación formal, histórica y consecutiva, de todos los datos relacionados con el servidor público que ostenta derechos de carrera administrativa, cuya administración, organización y actualización se encuentra en cabeza de la Comisión Nacional del Servicio Civil, según lo dispone el artículo 34 de la Ley 909 de 2004.
2. En el Registro Público de Carrera Administrativa harán parte las inscripciones vigentes, las cuales serán actualizadas, cuando hubiere lugar a ello, y las no vigentes por el retiro de los empleados de carrera administrativa, de conformidad con lo previsto en las causales de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, reglamentada por el Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto y en lo señalado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica que: *"...La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente..."*, se publica la presente comunicación en la página web [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) en el enlace de Transparencia (Estructura Orgánica del Talento Humano, Otra Información, Notificaciones Terceros Inicio Cancelación Registro Público (RPCA) o en el enlace: [https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/notificacion\\_terceros\\_rpca.aspx](https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/notificacion_terceros_rpca.aspx)), con el propósito de que los interesados en el trámite dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se puedan constituir como parte y hagan valer sus derechos de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, intervención que puede ser radicada a través del Aplicativo Portal PQRS SENA, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://sciudadanos.sena.edu.co/SolicitudIndex.aspx> o por medio del correo institucional [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co).

Se fija la presente en la página web [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2021.

La desfijación respectiva de este documento se realizará el día veintitrés (23) del mes de febrero de 2021.

Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano –Regional DISTRITO CAPITAL

Proyectó: Patricia Trejos Vaquiro

**Dirección General/Regional/Centro**  
**Dirección: Calle 57 No. 8-69 Bogotá D.C- PBX (57 1) 5461500**  
**www.sena.edu.co**  
📍 📞 📧 **SENAComunica**



Certificado No. SC-CER33681-1  
Certificado No. CO-SC-CER33681-1